

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE INFORMACIÓN



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, 12 de junio de dos mil quince.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el IFAI; del ocho al diez de junio de dos mil quince, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de la unidad administrativa a la solicitud de información con número de folio:

> 0064100905715

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de la unidad administrativa a la solicitud de información con número de folio:

> 0064101042415

Disponibilidad de información contenida en **versiones públicas**, omitiéndose datos por tratarse de información **confidencial y/o reservada**:

> 0064101034115

0064100936915

0064101066415

> 0064101043115

> 0064101066215

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folio:

> 0064101128015

> 0064101228015 > 0064100978315 > 0064101134715

00641011369150064101233315

> 0064100978315 > 0064100927515 > 0064101116115 > 0064101213015

> 0064101237715

> 0064100927515 > 0064101095215

> 006410121301 > 006410102961

> 0064101183715

00641010952150064101217615

> 0064101029615 > 0064101219515

➤ 0064101211415

> 0064101217615 > 0064101226615

> 0064101229215

> 0064101214315

> 0064101028615

00041012232100064101254315

> 0064101225115

> 0064101244615 > 0064101255115

00641012336150064101172315

> 0004101233113 > 0064101226015

7. M

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE INFORMACIÓN



CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Petición de **ampliación del plazo** de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

| | 0064101032615 | A | 0064101045015 | > | 0064101043415 |
|---|---------------|------------------|---------------|---|---------------|
| | 0064101032815 | > | 0064101044515 | > | 0064101044915 |
| > | 0064101044715 | \triangleright | 0064101044815 | > | 0064101032415 |
| | 0064101043215 | | 0064101045115 | > | 0064101044415 |
| | 0064101140015 | | 0064100970115 | | |
| | 0064101043515 | | 0064101043315 | | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente y reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

➤ RDA 2295/15
➤ RDA 2771/15
➤ RDA 2294/15
➤ RPD 0425/15

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del **Cumplimiento a las Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

> RPD 0277/15 > RPD 0272/15

ACUERDO CISP-267/06/2015.- Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-268/06/2015.- Se aprueba en lo general la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-269/06/2015.- Se aprueban en lo general las Versiones Públicas, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracciones I y II; y 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción IV, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-270/06/2015.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-271/06/2015.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información materia de las solicitudes con folios 0064101061715, 0064101085115 y 0064101147115, con base en lo dispuesto por los artículos 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III, de su Reglamento.

2 mg



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMITÉ DE INFORMACIÓN



CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CISP-272/06/2015.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30, último párrafo, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo, y 71 de su Reglamento; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

ACUERDO CISP-273/06/2015.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y reserva respecto de los **Recursos de Revisión** y **Cumplimiento a las Resoluciones** de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Lic. Karla Raygoza Rendón

Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información

Lic. María Arizmendi González

Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace

Lic. Sid Durán Ortiz

Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace ic. José Antonio Vizcaíno Ruiz Titular de la Coordinación

de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular/del\OIC

Lic. Joel Antonio Meza Aceituno

Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

C. Jazmín Reyes Valencia

Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Invitado Permanente al Comité de Información

Lic. Edgar Romero Esquivel

Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información

Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Permanente del Comité de Información, del 12 de junio 2015, constante de tres fojas útiles por una sola de sus caras.